

Zipi / Efe



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la vicepresidenta María Jesús Montero, y el ministro Félix Bolaños.

Trámites parlamentarios

El Gobierno acelera para aprobar cuatro leyes en julio

► El Ejecutivo solo ha impulsado ocho iniciativas legislativas desde las pasadas elecciones generales, celebradas hace casi un año

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
Madrid

Hace poco más de un año era raro escuchar a un ministro que no sacara pecho de la acción legislativa del Ejecutivo, con 215 iniciativas aprobadas entre leyes y reales decretos a sus espaldas. La cifra, aunque ligeramente menor que la que cosechó el Gobierno de Mariano Rajoy entre 2011 y 2015, no era nada desdeñable. Sin embargo, aquellos números están lejos de los actuales. El comienzo de esta legislatura, que arrancó el pasado verano, ha sido menos prolífico. Las leyes aprobadas no alcanzan la decena y el Gobierno quiere ponerle solución antes de que se cumpla el primer aniversario de las elecciones del 23-J.

Tras un año complejo, con un ciclo electoral intenso que ha dejado poco espacio a los pactos y con la amnistía de por medio, el Ejecutivo pisa ahora el acelerador para tratar de cerrar el curso político con la aprobación de otros cuatro proyectos de ley, además de la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Un objetivo para el que tendrá que echar mano, ahora más que nunca, de la geometría variable, valiéndose de sus socios para impulsar varias normas y del PP para llevar a término el acuerdo sobre el Poder Judicial.

En el último año, el Congreso ha mandado a las páginas del Boletín

Oficial del Estado (BOE) un puñado de iniciativas: cinco reales decretos que convalidó, la ley orgánica de amnistía, la ley de enseñanzas artísticas superiores y la reforma de la Constitución para eliminar el término «disminuido» y sustituirlo por «persona con discapacidad». Pese a la importancia de todas estas iniciativas, el balance es escaso.

El Ejecutivo cuenta con engrasarlo en las próximas semanas con

Sánchez halla en la geometría variable la forma para agilizar la acción legislativa de la coalición

la ley de paridad y la ley para la creación de una autoridad independiente que investigue los accidentes aéreos, ferroviarios y marítimos, la espera de que el Senado se pronuncie. Pero, además, han solicitado a la Mesa de la Cámara Baja que durante el mes de julio se celebren los plenos extraordinarios necesarios para dar el visto bueno a otras cuatro normas en las que llevan varias semanas trabajando con sus socios habituales, lo que también les permitirá engrasar unas relaciones que últimamente han sufrido bastantes altibajos.

El Gobierno prevé aprobar la ley orgánica del Derecho de Defensa, cuyo principal objetivo es reforzar

los derechos de los ciudadanos para su defensa judicial y de los profesionales de la abogacía en el ejercicio de su labor; la ley de agentes forestales y la ley de bomberos forestales, que regulan a ambos sectores; y la ley orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, aunque esta está aún en una fase muy incipiente de la tramitación y será difícil que llegue a aprobarse. Lo más probable es que la próxima semana el Congreso dé el visto bueno a la del Derecho de Defensa, y en dos semanas apruebe las relativas a los agentes y bomberos forestales.

La ley de reforma judicial

A esto sumará la reforma de la ley orgánica del Poder Judicial, pactada con el PP para renovar el CGPJ. Ante el rechazo del resto de la Cámara, populares y socialistas aceptaron a trámite una proposición de ley para reforzar la independencia de los jueces y mandar al futuro CGPJ a que en seis meses elabore y apruebe, por mayoría de tres quintos, una «propuesta de reforma del sistema de elección de los vocales de procedencia judicial».

Así, junto a la ley de amnistía, que aunó a todo el bloque de la investidura, esta norma será de las más relevantes de la legislatura, y saldrá adelante con el apoyo del PP. En la geometría variable ha encontrado Sánchez la forma de imprimir velocidad a la acción legislativa. ■